



COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ

ANTES COLEGIO PROFESIONAL DE PROFESORES DEL PERU
FUNDADO EL 17.02.68 R.M. 4147 - LEYES N°25231 y N°28198 ART. 1°
SEDE CONSEJO NACIONAL : AV. PETIT THOUARS N°1916, LINCE - LIMA.

TELF. : 470-8779 , 265-9745, 481-6621 y 93758961

Web site: www.geocities.com/cpp_peru

E-mail: cpp_peru@yahoo.es

NOTA DE PRENSA

-Se ruega su publicación y comentario-

REORGANIZACION Y REESTRUCTURACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION, con la correspondiente evaluación de su personal para dar ejemplo de calidad educativa que merece el país, luego la evaluación de los docentes del sector público del MINEDU; porque no contraviene la habilitación o inhabilitación del profesor colegiado que es función única y exclusiva del Colegio de Profesores del Perú.

“La macro-crisis educativa que atraviesa el país, la mafia y el fraude agravado por la corrupción imperante en la administración del Sector Educación en su sede central y en sus órganos desconcentrados: Direcciones regionales y UGELs; y el deseo de lograrse buena calidad educativa concordante con los estándares universales de Educación y Desarrollo; motiva que el Ministro de Educación Ing. José Antonio Chang y el Presidente de la República Dr. Alan García declaren en emergencia el Sector Educación, esto es, la Reorganización y re-estructuración de todo el Ministerio de Educación “, así lo expresó el Dr. Luis Palacios Reyes-Decano Nacional de la orden, en su sede institucional, en reunión de directores de instituciones educativas estatales de diversas UGELs analizando la postergación de la prueba de evaluación de docentes para el día 8 de enero 2007.

Detalló el Dr. Palacios: **“El escándalo sobre la evaluación de docentes que viene suscitándose entre el Ministerio de Educación y el SUTEP-Patria Roja (coludidos con Carlos Gallardo pseudo decano del Colegio de Profesores, el viceministro de educación Vexler operador político, Wilfredo Lévano operador logístico y Carlos Pizano Paniagua operador psicosocial jefe del área de planificación estratégica, funcionarios del MINEDU todos ellos también de las canteras de Patria Roja) ha sido maquinado por ellos mismos en componenda con la mafia de la alta dirección del propio MINEDU para desestabilizar el gobierno del Dr. Alan García, creando un ente paralelo al colegio de profesores primero y luego dividiendo al magisterio del sector público que labora en dicho sector bajo el pretexto de hurto de las pruebas de evaluación de docentes, después publicarlas por internet con sus correspondientes respuestas”.**

Afirmó, “El supuesto robo de las pruebas de evaluación, es con el objeto de desprestigiar la conducta y la moral de los profesores, además de pretender encubrir el 3% del PBI que el Estado ha presupuestado al Sector Educación para el año 2007, monto que no sufragará de modo alguno la revolución educativa clarinada por el propio titular de Educación Ing. José Antonio Chang, hechos que indican definitivamente que en el 2007 no habrá aumento de haberes para los trabajadores de dicho sector incluyendo a los profesores”

Agregó, “La evaluación postergada para el 8 de enero del 2007 se efectuará tan solo sea sometido a reorganización y re-estructuración la administración del Sector Educación y destituyan al viceministro Vexler directo responsable de la sustracción de pruebas de evaluación y boicot suscitado que a final de cuentas no solo era conspirar contra el proceso de evaluación sino contra el status del magisterio nacional y del Gobierno, por cuanto la educación pública es la primera necesidad de los pueblos, por ende de la Nación y preocupación del Gobierno para su desarrollo sostenido”.

Finalmente recomendó: “En lo sucesivo coordinar acciones de evaluación de profesores con el colegio a fin de formar comisionados evaluadores, y que estos deben ser miembros representativos de lo mejor para evaluar a nivel comunal y de institución educativa, debiendo ser evaluaciones escritas y personales; y de ninguna manera el propio MINEDU ni organizaciones como las ONGs que en el fondo son realmente comerciantes de la educación.”

Lima, 20 de diciembre del 2006

Silvela Castillo Francia
Vicedecana
DNI. 06020107